



Seiute maravedis.

SETTO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AND DE MIL
SETECIENTOS OCIENTA Y
SEIS.

veniente Rnunciaron como autentica y
este caso ablan y los quatro puntos y cada uno in
solidum Rnunciando como expresan. Rnun-
ciaron las Leyes de Duboy Ni de Pondi y la au-
tentica por este. Por esta se fide y juronibus y el bene-
ficio de la Dicitoria y en union epistola del dho. de
Dixiano y la de may leyes fueron y otros de la ma-
comunidad Vaso de la qual y como Ven. de esta
se obligan a que los nombrados D. Juan de Lopez
Flores y D. Sebast. fernan Torrecilla cumplan
bien, fiel y diligentem. con sus empleos de Alc.
Jueces ordinarios de esta V. a por su may. en
ambos estados, para lo q. han sido electos y desin-
saculados por sus R. pectib. sucesos: hanan la
cobranza de M. haxer exigendola de prime-
ros contribuyentes y pagando el principal de
ella y demas q. fuere R. partido y sea contri-
buir en el presente Año R. logiendo las cartas
de pago para verificar su solvencia y la de